

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua 12, Librería de D. Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones.

SALAMANCA.

Miércoles 20 de Julio de 1884.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | Ptas. Cts. |
|------------------------------------|------------|
| Un mes | 1 30 |
| Un trimestre | 2 50 |
| Extranjero, un trimestre | 5 30 |
| Números sueltos | 15 |

NÚM. 26.

AÑO I.

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

PROPOSICION DE LEY

DEL SEÑOR HERNANDEZ IGLRSIAS.

I.

Correspondiendo á la atenta invitacion que nos ha dirigido el dignísimo diputado por el distrito de Sequeros, emitiremos nuestra humilde opinion acerca de la *proposicion de ley* que ha presentado al Congreso el 13 de Junio próximo pasado, encaminada á *fixar las condiciones necesarias para que los extranjeros puedan obtener carta de naturaleza en España*; empero ciñendo nuestras observaciones á las dimensiones habituales de uno ó dos artículos y no apartándonos del limitado punto de vista propio de esta especie de publicaciones.

Considera muy acertadamente el señor Hernandez Iglesias que no engranan con nuestra actual organizacion administrativa, antes por el contrario, que desentonan el cuadro de nuestra vida politica y son dadas á conflictos internacionales las disposiciones de Enrique II, Felipe V y Carlos IV, insertas en la Novisima Recopilacion, referentes á la naturalizacion de los extranjeros en España; y á evitar estos inconvenientes y á completar el precepto constitucional que se ocupa de esta materia, teniendo en cuenta los adelantos de la ciencia y la práctica adoptada en otros paises, aparece encaminada su *proposicion de ley* que podemos extractar en la forma siguiente:

Todo extranjero puede alcanzar la categoría de ciudadano español obteniendo previamente *carta de naturaleza* ó *ganando vecindad* en cualquier pueblo de la Monarquía española.

Para que un extranjero pueda obtener *carta de naturaleza*, se requiere, ora la residencia en territorio español por espacio de ocho, seis, cuatro ó dos años, segun que se limite simplemente á tener casa abierta y modo de vivir conocido; ó ejerza alguna profesion, industria, comercio, arte ú oficio; ó contraiga matrimonio con española, teniendo á la vez modo de vivir conocido y casa abierta; ó funde ó adquiriera en los dominios de la Nacion española un establecimiento industrial ó mercantil, ora por haber prestado servicios notables á la nacion, ora por haber adquirido bienes raíces bastantes para la subsistencia del interesado, ora, en fin, por haber introducido en territorio español una industria, comercio, arte ú oficio no ejercido con anterioridad. Para que pueda ganar vecindad, es necesario acreditar la residencia en territorio español con casa abierta y modo de vivir conocido durante diez años.

Dos cartas de naturaleza distintas resultan establecidas en virtud de la *proposicion de ley* que analizamos. Una que nosotros denominamos *comun* ó *vulgar*, habilita al extranjero que la obtiene para ser considerado miembro activo del Estado y en tal concepto para tomar parte en sus funciones, exceptuando únicamente aquellas que se reservan para los españoles ó los extranjeros que consiguen car-

ta de la otra especie que nosotros llamamos para mayor claridad *carta de naturaleza especial* ó *privilegiada*; tales son los cargos de Ministro de la Corona, Senador ó Diputado á Cortes, Arzobispo ú Obispo, Consejero de Estado, General en jefe de ejército ó escuadra, Capitan general de distrito ó departamento, Comandante general de provincia ó apostadero, Ministro ó Fiscal de los Tribunales Supremos y Gobernador de provincia.

La carta de naturaleza que nosotros hemos denominado *comun* ó *vulgar*, se otorga por real decreto; la *especial* ó *privilegiada* sólo puede concederse por medio de una ley. El extranjero que pretenda obtener carta de naturaleza, la solicitará del Rey en escrito acompañado de los documentos auténticos que acrediten el lugar y fecha del nacimiento del solicitante, de su matrimonio si fuese casado, y del nacimiento de su esposa y de los hijos que tuviese bajo su patria potestad, y lo entregará al Gobernador de la provincia en que haya residido ó pretenda residir, y en su defecto al de la provincia de Madrid, ofreciendo informacion sobre los hechos en que apoye su solicitud. El Gobernador, recibida la informacion y oida la Comision provincial, elevará el expediente con su informe al Ministro de la Gobernacion. Ampliada la informacion á los antecedentes del interesado si se juzgase conveniente, y con audiencia del Consejo de Estado, se expedirá un real decreto concediendo la naturalizacion, cuando así se juzgue procedente. El real decreto de concesion se comunicará al Gobernador de la provincia respectiva para que lo traslade al solicitante. Inmediatamente despues, dicha autoridad recibirá del interesado la renuncia de su nacionalidad anterior, el juramento de la Constitucion del Estado, y el certificado de haber inscrito en el Registro civil correspondiente la carta de naturaleza que se le otorgue, y elevará estos documentos al Ministro de la Gobernacion. Unidos al expediente los documentos expresados, se publicará el Real decreto en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletin oficial* de la provincia.

FERRO-CARRIL TRANSVERSAL.

El aspecto que este asunto va presentando no es para que estemos descontentos. Nuestros lectores saben que las activas gestiones practicadas por la Comision de representantes de las provincias interesadas cerca del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Hacienda habian dado por resultado la terminante declaracion de dichos personajes de estar prontos á apoyar en Consejo el acuerdo de que la subasta se hiciera cuanto antes. Restaba tan solo recabar igual declaracion del Ministro de Fomento para dar el asunto por terminado.

El Sr. Pidal, cuya atencion se ha visto absorbida en estas últimas semanas por la discusion politica del Mensaje, habia aplazado su resolucion para cuando esta discusion se terminara.

La Comision de Diputados y Senadores, una vez espirado el plazo, se ha presentado al Sr. Ministro de Fomento el 15 del corriente, y nuestras autorizadissimas noticias nos permiten asegurar á nuestros lectores que el Sr. Pidal manifestó

á la Comision su resolucion de llevar de nuevo al Consejo el expediente de subasta, ofreciendo por su parte apoyar su favorable despacho.

Teniendo, pues, los votos del Presidente del Consejo, y de los Ministros de Hacienda y de Fomento, fácil es aventurar que dentro de un breve plazo tendremos la satisfaccion de ver anunciada la subasta del ferro-carril transversal, cumpliéndose nuestros deseos y viéndose coronados por el éxito los esfuerzos de la Comision.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 16 del corriente.

Reunida la Corporacion á la hora acostumbrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Cuesta, Blanco, Clemente Perez, Martin Benito, Maculet y Agreda, el Sr. Presidente declaró secreta la sesion mientras se daba lectura á los acuerdos tomados en la última con este carácter.

La Contaduría presentó un resumen de las operaciones de contabilidad correspondientes al último ejercicio económico y un estado comparativo de la recaudacion verificada en el mes de Junio de este año y el mismo mes del anterior, resultando una diferencia insignificante.

Igualmente se dió cuenta de las correspondientes al Hospital de la Santísima Trinidad que remite el Comisario general de aquel establecimiento, pasando á la Comision para su examen.

En vista del informe de la Comision de Hacienda denegando la peticion del gremio de labradores, y despues de algunas aclaraciones del Sr. Alcalde demostrando la veracidad de los fundamentos que estos alegan en su instancia, se acordó rebajarles 4.000 reales de los 22.000 que importaba el encabezamiento del año pasado.

La Comision de Hacienda informa acerca de la pretension elevada por los arrendatarios de puestos públicos, opinando no se acceda á lo solicitado, acordándose así.

Acerca de la peticion hecha por la Sociedad de escritores y artistas para que el Ayuntamiento contribuyese á la Exposicion que proyectan, se acordó no destinar cantidad alguna á este objeto, por no permitirlo el estado de los fondos municipales.

El Abogado consultor del Ayuntamiento, contesta manifestando que la Corporacion está facultada para aprobar ó anular las subastas verificadas para las obras de la casa de máquinas y puente del Cementerio. Despues de una animada discusion en que principalmente tomaron parte los Sres. Martin Benito y Agreda, y dada la insistencia de éste en que se anularan dichos actos, procedióse á votacion pública, siendo aprobados los remates por mayoria lo cual, dicho sea de paso, no podemos menos de lamentar.

Visto un oficio del jefe de la Guardia civil, pidiendo se haga blanqueo general en el Cuartel que ocupa la fuerza de su mando, se accedió á su instancia, acordando subastar dicha operacion, y que en adelante se eleve á 4.000 reales la renta de aquel edificio.

Se concedieron licencias para hacer obras á D. Estefanía Monteleon, D. Juan Rodriguez, D. Eugenio Calon, D. Felipe Lopez y D. Jerónimo Hernandez.

Con relacion al expediente de declaracion de prófugo del quinto Pascual Muñoz, se acordó pasara á examen del Síndico.

Dióse lectura por el Secretario á un oficio del Sr. Gobernador dando las gracias

al Ayuntamiento por su celo y por la actividad desplegada en el cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas, y haciendo las preguntas siguientes: 1.ª Si se limpiaban diariamente las cloacas y se empleaban en ellas desinfectantes. 2.ª Si se halla establecida la hospitalidad domiciliaria y hay destinadas casas de socorro. 3.ª Si se guardan en la Cárcel las prescripciones higiénicas al efecto prevenidas. 4.ª Si el Ayuntamiento tiene designado local en condiciones para establecer hospital de coléricos para el desgraciado caso de que se viera esta ciudad invadida de la epidemia, y 5.ª Con qué recursos cuenta para dicho fin. Al mismo tiempo ordena que los Médicos municipales den parte diario de las enfermedades tanto ordinarias como sospechosas que ocurran.

El Sr. Alcalde, interpretando los deseos de la corporacion, resolvió contestar manifestando que las albercas se limpian diariamente con la mayor cantidad de agua posible: que no se halla establecida la hospitalidad domiciliaria ni hay casas de socorro, y que se utiliza como medida preventiva á este objeto la sala baja del Ayuntamiento; que éste no dispone de local para hospital de coléricos, y por último que para subvenir á estos gastos solo cuenta con la cantidad de 5000 pesetas consignadas en el capítulo de imprevisos.

Seguidamente el Sr. Cuesta, despues de encarecer la importancia de tomar rigurosas medidas de higiene pública, dió cuenta del lamentable estado en que se encuentran algunas casas de su distrito, sitas en el Arrabal del puente, por la falta de ventilacion y otras condiciones necesarias, proponiendo fueran visitadas por la Junta de Sanidad y se mandaran cerrar. Y por otra parte, manifestó que siendo tan critico el estado de fondos municipales, y en su concepto indispensable la adquisicion de recursos pecuniarios y otros objetos como medidas de precaucion para en el caso de que nos viéramos en esta poblacion invadidos de la epidemia, sería muy conveniente abrir una suscripcion á este fin. Este pensamiento fué acogido con entusiasmo, acordándose llevarle á efecto. Por nuestra parte no podemos menos de elogiarle y creemos que el benéfico pueblo salmantino contribuirá generosamente á su realizacion; con respecto á la visita propuesta por el Sr. Cuesta, contestó el Sr. Alcalde que ignora si existe ó no la citada Junta de Sanidad, y que los Tenientes de Alcalde si creian necesario se cerraran las casas aludidas, podian mandarlo así, pues cree tienen autorizacion para ello.

Pasó á examen de la Comision la proposicion presentada por el Sr. Maculet acerca de la cesion, previo pago de lo que correspondiera, á la compañía del ferro-carril hispano-portugués, de la cantidad de aguas que haya de elevarse á la poblacion, necesarias para los servicios de la línea.

El mismo Sr. Presidente hizo ver la necesidad de aumentar el número de agentes municipales con ocho individuos más, tomándose seguidamente este acuerdo.

Y últimamente, el Sr. Martin Benito propuso se publicara un bando prohibiendo hacer aguas mayores y menores en las calles para evitar el abuso que existe en algunas, llenas de inmundicia; pareciéndole conveniente para el debido cumplimiento que se proveyera á los agentes de policia del papel de multas que habian de imponer en el acto á los infractores. Así se acordó, terminando con esto la sesion á las siete y media.

«SINGER.»

MAQUINAS PARA COSER

30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

SECCION DE NOTICIAS.

Han sido capturados por los guardias del puesto de Sequeros y Alcalde del Colmenar los fugados de la cárcel de Hervas Clemente Martín y Martín y Estanislao Barragan Calzado.

El estado sanitario en Ciudad-Rodrigo ha mejorado notablemente, pudiéndose asegurar que la viruela que con carácter benigno se desarrolló hace cuatro meses ha desaparecido casi por completo; quedando reducidas las dolencias á las enfermedades ordinarias.

Quando el Sr. Gobernador civil telegrafió al Alcalde de Peñaranda reclamando á la célebre curandera de Fontiveros, ya aquella autoridad local habia interrogado á la Santa acerca de sus milagrosas curaciones y héchole saber su resolución de no consentirle su intrusion en el arte de curar. La Bernarda contestó habia ido á visitar á varios parientes; pero al siguiente dia muy de madrugada salió de la villa sin que dijera á dónde se dirigia. Si las autoridades de Fontiveros y Avila hubieran ejercido tan inmediata vigilancia sobre la curandera como el Gobernador de Salamanca y el Alcalde de Peñaranda, no hubiera aquélla explotado la credulidad de las gentes, ni conquistado tanta fama en tan poco tiempo.

Las medidas de policia dictadas por las autoridades, tienen por objeto prevenir las contingencias del desarrollo de las enfermedades epidémicas contagiosas, y estas medidas que son de interés general, deben mirarse con predileccion por el vecindario, supuesto que se dictan en beneficio general, no siendo bastante que por los agentes de la autoridad se procure ejercer la correspondiente vigilancia para obligar á su cumplimiento, supuesto que el que quiere faltar á los bandos de policia si en ello se empeña, tiene mil medios para hacerlo. Decimos esto, porque de Ciudad-Rodrigo nos manifiestan que apesar de las buenas disposiciones del Ayuntamiento y de la vigilancia que ejercen los dos inspectores de policia urbana, no se consigue ver las calles principales limpias de basuras, que á cualquier hora del dia ó de la noche y burlando la vigilancia de los agentes, arrojan las domésticas en el rincon más próximo á sus casas. Este abuso dá muy mala idea de los deseos que por conservar la salud demuestran los habitantes de una poblacion tan culta como Miróbriga.

Hasta el 4 de Agosto próximo pueden solicitarse por traslacion á concurso las escuelas de niños elementales incompletas de Gajates, dotada con 625 pesetas; Aldeacipreste y Herguijuela, con 550; Horcajo de Montemayor, Mozarbez y Palomares de Béjar, con 490; Cordovilla, con 430; Alba de Yeltes, con 400; Terradillos y Añover de Tórmes, con 370; Aldealengua, con 360; Palacios de Salvatierra, Castellanos de Villiquera y Pinedas, con 340; Herguijuela de la Sierpe, Cerezal de Puertas, Groó, Santa Maria de los Llanos y Galleguillos, con 250; la elemental completa de Villar de Gallimazo, con 625; la sustitucion de la de ambos sexos de Villaverde, con 250, y las elementales completas de niñas de Sahelices el Chico, Navamorales y Guijo de Avila.

Bajo los mejores auspicios ha empezado á correrse el primer tramo metálico, de los cuatro que formarán el magnifico puente que sobre el Azaba está construyendo la compañía de los ferro-carriles de Salamanca á la frontera portuguesa. Esta importante obra, digna de ser visitada por los *amateurs*, es una de las más notables de la línea directa, y su pronta terminacion pondrá en comunicacion rápida el Agueda con Villar-Formoso; comunicacion que hoy se hace recorriendo los tres kilómetros de la atrevida y bien entendida via provisional del sistema americano que atraviesa el Azaba, siguiendo las rápidas pendientes que forman la cuenca del humilde riachuelo.

El jueves regreso á Madrid el Inspector de Bibliotecas y Catedrático de la escuela diplomática D. Toribio Campillo que ha permanecido en esta algunos dias inspeccionando la Biblioteca y el Archivo universitario, quedando gratamente impresionado y habiendo tocado de cerca la necesidad de aumento de personal que para el servicio requiere la Biblioteca.

El jueves por la tarde descargó sobre esta ciudad una verdadera tromba de agua y de granizo grueso que afortunadamente no duró más que unos veinte minutos, causando algunos daños á la poblacion. En el número publicaremos el estado de nacimientos, matrimonios y defunciones correspondientes á la primera quincena de Julio. Esta obra tiene un importante papel en nuestras glorias patrias.

Con arreglo á los programas aprobados de R. O. en 30 de Noviembre último, en el próximo mes se proveerá por oposicion la escuela elemental completa de niños de Peñaranda, admitiéndose solicitudes hasta el 8 de Agosto.

Con motivo del aumento de sueldo de que en virtud de la ley de nivelacion de sueldos, deben disfrutar las maestras, la Junta provincial ha acordado dirigirse á las Maestras de la provincia para que se provean de los nuevos títulos administrativos que necesitan.

Los desmontes que en la roca granítica se están ejecutando para la explanacion de terrenos de la estacion de Fuentes de Oñoro, adelantan rápidamente, así como la ereccion de los edificios, de los cuales el de la estacion propiamente dicha está próximo á ver terminada su cubierta; el cochero de máquinas muy adelantado; los muelles cubiertos y descubiertos para carga y descarga en curso de ejecucion, replanteado todo el perimetro y determinado el punto fijo en que las diferentes construcciones, anejas á esta estacion fronteriza, se han de erigir. La actividad que á todos los trabajos imprime el contratista Sr. Genellouix, nos hace esperar que su terminacion será tan pronta como se desea.

Hemos oido decir que cuando se terminen las obras y se verifique la subida á la poblacion de las aguas del Tormes, se abandonarán los ricos manantiales que hoy están surtiéndonos de agua. Esto no nos parece muy acertado, porque nunca por mucha agua estaríamos mal, máxime pudiendo utilizarse en la limpieza pública. Pero si la razon de ello es el excesivo gasto que supone el sostenimiento de dos máquinas que podrian conservarse estos manantiales y subir su agua á la ciudad sólo en los meses de verano, en que baja considerablemente el nivel del río y se hace del agua tanto consumo?

Un pobre vecino de la calle de Traviesa se ha visto en la precision de sacrificar á las medidas sanitarias adoptadas dos cerdas preñadas de su propiedad, que por 20 duros han pasado á la de otro vecino de la misma calle que tiene corral donde guardarlas; este vecino que tan bien ha sabido aprovechar la ocasion, deja salir sus cerdas por la calle sin que nadie se meta con él. Esto no es justo y esperamos que se haga entender al tal vecino cuál es su deber en estas circunstancias.

Las oficinas del ferro-carril están perfumadas con el ingrato olor que de un albañal inmediato se exhala. De poco sirve que en el interior de las oficinas se tomen toda clase de precauciones y se usen todo género de desinfectantes si á tres metros de la casa existe un albañal bastante á infectar todo un barrio. Llamamos la atencion de quien corresponda para que se corrija esta falta.

El 16 se celebró la fiesta del Carmen con grande animacion. La procesion estuvo concurridísima.

Sr. Alcalde: los consabidos cerdos han vuelto á molestar con sus gruñidos á Fray Luis de Leon; siéntese la mano á quien corresponda.

A cuantos paseaban por las afueras de la puerta de San Pablo el 16 por la tarde llamaba la atencion el estrépito que unos

cuantos muchachos armaban golpeando los rails allí depositados, no tanto por el estrépito mismo, cuanto por no haber quien les obligara á cesar en él.

Hasta el 4 de Agosto próximo pueden solicitarse por concurso las escuelas elementales completas de niños de Rágama y Navamorales, dotadas con 625 pesetas, casa y retribuciones; las incompletas de ambos sexos de Mata de Armuña, con 500; Navamorales y Tardaguila, con 370; Porqueriza, Peñalvo, Cortos de la Sierra y Cespedosa de Agadones, con 250; la sustitucion de las completas de Lagunilla, con 412'50 y Calzada de D. Diego, con 312'50; la de maestro auxiliar de Candelario, con 360; la sustitucion de la completa de niños de Villar de la Yegua, con 312'50 y la auxiliaria de la escuela de niñas de Candelario, con 250.

Nos aseguran que el representante de la Compañía *Mala Real Inglesa*, domiciliada su sucursal en Oporto Rua do Infante D. Henrique, 23 é 25, que estuvo há poco en Ciudad-Rodrigo, no se ocupa en proteger la emigracion al Brasil, sino únicamente en hacer propaganda en favor de los paquetes de la referida compañía; esto es lo que nos dicen; mas nosotros que tenemos motivos para admitir esta referencia lo mismo que la publicada, diremos, porque así está comprobado, que las rebajas de precios en los pasajes y los reclamos que en las páginas de la guía completa de todas *as linhas férreas portuguesas*, se leen son únicamente incentivos para favorecer y facilitar la emigracion; y basta por hoy.

Se quejan en Ciudad-Rodrigo de lo pequeña que es la estacion del ferro-carril en aquella plaza, comparada con las estaciones de Espeja, Sancti-Spíritus, Martín del Río, y las demás de pueblos tan poco importantes como los citados; y efectivamente, teniendo en cuenta que entre los dos extremos de la línea directa no hay otra poblacion notable que la citada plaza, que por su importancia como cabeza de partido, centro del territorio á que extiende su jurisdiccion una Audiencia, y núcleo militar de toda la extensa zona, está llamada á aumentar considerablemente, nos parece como á los miróbrigenses, que la estacion es deficiente, y que no ha de llenar las necesidades generales de la localidad y las especiales del ramo de guerra que en una plaza fronteriza se deben tener siempre presentes.

En una disputa que en la tarde del 16 tuvieron dos cuñadas en la calle de Traviesa, la una pegó á la otra tan valiente bofetada que la agredida se vió acometida inmediatamente de varios accidentes que la dejaron sin conocimiento.

El Alcalde de barrio D. Valentin Petit y un agente de la autoridad pusieron término á la riña y levantaron acta del alboroto.

Otra santa. Habiendo circulado la noticia de que se encontraba entre nosotros ejerciendo su profesion *la de Fontiveros*, el Gobernador civil dió orden de que la buscasen, y los agentes tropezaron el viernes con otra curandera ambulante de no menores pretensiones facultativas que la de la provincia de Avila y los *Apóstoles de Madrid*.

Interrogada por la Autoridad, dijo que habia hecho ya en Salamanca algunas curas, y al reprenderla y conminarla con la responsabilidad consiguiente, manifestó que creia estaba en su derecho curando *gratis* las enfermedades que conocia, que no eran pocas.

Nosotros la preguntamos despues donde habia estudiado y dijo que no revelaba el secreto: que se llamaba Juliana Gamito Sanchez, que era natural de Sobradillo, partido (*provincia* dijo ella) de Vitigudino, que tenia uno ó dos años menos que un hermano suyo que entró este año en quinta, que venia de recorrer los pueblos de Sayago (Zamora), en donde habia curado á muchos que satisfechos le habian dado las gracias por escrito, y entonces nos exhibió un legajo de cartas y papeletas que atestiguaban sus afirmaciones y le ofrecian sus casas para cuando se sirviera volver á visitar aquellas tierras; nos ofreció sus servicios en la posada de las Tablas, y dijo, por último, que era soltera, pero por poco tiempo, pues estaba ya amonestada y sólo esperaba á

recibir parte del ajuar de boda para casarse y marchar con su esposo á vecindarse en Móstoles.

¡Si creará la *Juliana* que los Alcaldes de Móstoles son tan de carton como los de Sayago y Fontiveros!

La suscripcion abierta por el Gobernador civil en favor de la viuda y huérfanos de D. Miguel Sanchez, ha producido 269'75 pesetas, ya entregadas, y la condonacion de varias deudas que la costosa y larga enfermedad de que murió le habia hecho contraer.

El 21 del corriente darán principio en el Colegio de San Miguel de Peñaranda las clases de preparacion para el ingreso en la segunda enseñanza.

Tambien los peñarandinos han conseguido de la municipalidad que la banda de música de la villa amenice los dias festivos el paseo nocturno de la Corralada.

Nos dicen de Miróbriga que es cierta la noticia que publicó la *Correspondencia de España* relativa á la supresion del hospital militar de aquella plaza; supresion que se llevará á cabo tan pronto como el Director general de Sanidad militar acuerde la forma en que el servicio se ha de cubrir en la citada plaza; si como es de presumir el hospital de caridad se niega á admitir los enfermos por la exigua cantidad de una peseta cincuenta céntimos que el Estado tiene señalado por dia y enfermo, cantidad insuficiente hoy para poder atender á un militar en las condiciones y con los cuidados que todo enfermo necesita, se cree fundadamente que la supresion acordada en principio pero aplazada para mejor ocasion, no llegará á ser un hecho.

Los comités democrático-monárquicos del partido de Peñaranda han manifestado telegráficamente estar conformes con las declaraciones políticas del Sr. Sagasta, reconociendo su jefatura.

Una individua casada y dos individuas solteras, total tres individuas, se sentaron las costuras ayer mañana *por mor* de un individuo que las tiene *chalis* á las tres.

El jueves se cayó de un andamio un obrero que trabajaba en una casa de la plazuela de San Marcos, resultando con varias contusiones de poca gravedad.

En la tarde del miércoles, uno de los coches que llevan viajeros á la estacion, chocó con la esquina izquierda de la entrada de la calle de Zamora, rompiéndose la lanza, y sin otra novedad para los que iban dentro que el susto consiguiente.

Nada hubo que lamentar, pero si se consiente que empuñen las riendas de esos carruajes chicos de tan poca fuerza como el que guiaba el coche en cuestion, puede ocurrir el dia menos pensado algo grave.

Por R. O. de 14 de los corrientes ha sido confirmada la suspension de cinco Concejales del Ayuntamiento de Topas, decretada por este gobierno de provincia en 10 de junio último.

El teniente fiscal Sr. Pasalodos, cuya traslacion á Barcelona estaba decretada, ha conseguido ver anulado este acuerdo y continuará, por tanto, prestando sus servicios en esta Audiencia. La traslacion obedeció á un error que fué inmediatamente subsanado, gracias á la actividad y energia del Diputado á Cortes D. Celedonio Miguel Gomez.

Se está llevando á cabo entre los Doctores que se dignaron suscribirse al efecto, la cobranza de las cantidades suscritas con destino al premio ofrecido por el Claustro para el Certámen científico-literario.

Se dice que la persona designada para el cargo de Obispo de Ciudad-Rodrigo, es el canónigo de Leon D. Tomás Mazarrasa, Rector de aquel Seminario.

Se halla vacante el estanco de Bercimuelle, que puede solicitarse hasta el 6

de Agosto; y la Secretaría de Anaya de Alba, dotada con 500 pesetas, que se podrá solicitar hasta el 2 del mismo mes.

Continúa la operación de lanzar el puente sobre el Tórmes; el jueves por la mañana tocó la cabeza del puente en la primera pila metálica.

El día 17 del corriente y á consecuencia de las torrenciales lluvias que cayeron sobre esta población, se inundó la casa número 24 de la calle del Pozo Amarillo. La causa de esto es el haberse cerrado por orden del Ayuntamiento una cloaca inmediata á aquella, que recogía las aguas de tres calles. Gracias al auxilio de los vecinos y á un sumidero que existe en aquella casa, no hemos tenido que lamentar desgracias personales; pero..... ¿podrán evitarse éstas cuando las aguas sean más frecuentes?

—¿Qué hacer aquí? Si se deja abierta la cloaca hay peligro por el cólera; si se la cierra se corre el riesgo de una inundación.

Desearíamos que la vigilancia sobre la limpieza que ofrecen los bandos publicados por la Alcaldía, se ejerciera con todo rigor, y llamamos especialmente la atención sobre la calle de los Novios que hace mucho tiempo está convertida en depósito de suciedades de todo género, no obstante haberse llamado particularmente y con insistencia por los vecinos la atención de los agentes municipales.

En término de Miranda de Azan ha sido hallado el cadáver de Laureano Diego Mosquete, vecino de Arapiles. Se ignora la causa de su muerte y se instruyen diligencias en su averiguación.

A propuesta del Alcalde de Macotera, el Ayuntamiento de la villa ha acordado elevar una estatua en la Plaza de la Constitución al insigne macoterano D. Miguel García Cuesta, Cardenal Arzobispo que fué de Santiago, abriendo al efecto una suscripción y encabezándola con cien pesetas.

Nos parece perfectamente tan noble pensamiento; pero juzgamos sobrado exigua la cantidad de cien pesetas votada por el Ayuntamiento. Para llevar á cabo el proyecto se ha nombrado una Comisión.

El día 22 tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa seguida por el Juzgado de Alba á Prudencio Sanchez y otros por hurto de leña; será acusador el Teniente fiscal, ponente el Sr. Cano Manuel, defensor Huebra y procurador Durán.

El 23 se verá la causa que se sigue por el Juzgado de Béjar á Juan Sánchez y otros por delito de lesiones; acusa el Teniente fiscal, la ponencia está á cargo del señor Presidente, son defensores Mata y Valle y procurador Durán.

En el sorteo de la lotería nacional de Navidad jugarán, según se nos comunica, 50.000 billetes, distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, siendo los principales uno de 2.500.000 pesetas, otro de 2.000.000, otro de 1.500.000, otro de 750.000, tres de 250.000, cuatro de 125.000, 18 de 50.000, 26 de 20.000 y 2.042 de 2.500. El precio de los billetes es de 500 pesetas.

La viruela continúa haciendo víctimas en Béjar.

El 17 falleció en Retortillo D. Angel Estevez Villoria, Secretario del Ayuntamiento de Castraz.

Ayer llegó á Salamanca procedente de Madrid, el Diputado á Cortes por Ciudad-Rodrigo D. Luis Sanchez Arjona.

El alumbrado del Campo de San Francisco se ha aumentado, como era de esperar, con varias farolas para que los paseantes de los jueves y domingos no se encuentren á oscuras. En nombre del público y en el nuestro agradecemos se hayan atendido nuestras excitaciones.

Se está procediendo por las Corporaciones y particulares donantes de premios á la designación de las personas que

han de representarles en el Jurado del Certámen literario, habiendo contestado á la comunicación pasada con este objeto por la Alcaldía los Sres. Bullon y Leon Iglesias, y la Diputación provincial.

Los viajeros que el jueves salieron en el tren para Medina pudieron apreciar los daños ocasionados por el pedrisco caído aquella tarde, viendo los montones de granizo apilados en ambos lados de la vía.

La empresa del ferro-carril á la frontera contribuirá á la celebración de la Exposición provincial, con la suma de 2.500 pesetas.

Es muy de agradecer este importante y voluntario donativo.

Don Manuel Mezquita ha solicitado de la Comisión de Exposición, local para exponer una sábana, dos almohadones y un pañuelo, bordados por su hija Fernanda, y una sobrecama, obra de su otra hija Teresa.

El Ministro de Gracia y Justicia, señor Silvela, ha manifestado gran interés en que el expediente de subasta del ferro-carril transversal se resuelva cuanto antes favorablemente.

Don Esteban Ocon, Administrador de propiedades de Oviedo, ha sido nombrado Interventor de Hacienda de Salamanca.

Ayer tarde regresó á esta el Ingeniero Jefe de caminos de esta provincia, señor Sagardía, mejorado de la enfermedad que le atacó en Fuente de San Esteban.

Don Gregorio García se ha ofrecido espontáneamente á las autoridades para ir á estudiar el cólera en Tolon y Marsella, habiéndose aceptado tan generoso ofrecimiento.

Con fecha 10 de Octubre de 1870—nos escribe nuestro corresponsal de Peñaranda,—se ordenó poner en ejecución las Ordenanzas, municipales y esta es la hora en que no se cumple con lo que en la mayor parte de sus artículos se previene. El artículo 28 trata del alumbrado público y dice que las farolas estarán encendidas hasta las diez y media, menos las noches de luna; esto sería muy conveniente, pero no siempre se hace. El artículo 29 dice que «sólo se autorizará pedir limosna á los vecinos indigentes que obtuvieren licencia de la autoridad local, proveyendo ésta á aquéllos de una chapa que tenga grabada la palabra *limosna* y el número que ocupe en la lista de Ayuntamiento; cuya chapa llevarán colocada sobre la manga del brazo derecho;» pues nada de esto se observa; todo al contrario, es una plaga de mendigos la que pesa sobre esta población, habiendo días que no parece sino que hay una invasión, sin que á pesar del incremento que este abuso toma, se ocupe la autoridad local de hacer cumplir el indicado artículo 29. El artículo 34 hasta el 39 inclusive se ocupan de los establecimientos peligrosos, y tampoco se hacen cumplir, existiendo dentro del casco de la población depósitos de lucilina, obradores de fuegos artificiales y hornos, que son un peligro constante para los vecinos de esta villa. Desde el art. 75 hasta el 85 inclusive, tratan de los carruajes y caballerías, viéndose con frecuencia pasar por las calles y plazas á los carros, á un paso precipitado, las caballerías por los soportales y muchas veces atadas en las calles estorbando el paso por las aceras. El art. 100 que trata de las carnes, previene la colocación de tablas con letras grandes é impresas determinando la clase de carne que en la tabla haya y su precio; esto está aún por hacerse cumplir, como igualmente el art. 102 y 104 puesto que las carnes cada uno las transporta dónde y como mejor le parece sin que el dependiente de la autoridad, de que habla dicho artículo 104, esté presente en los sitios destinados para despacho de carnes provisto del peso de la villa.

Denunciados por el señor Astudillo, al revisar el viernes los comestibles, unas bacaladas, el Alcalde hizo reconocer varios establecimientos de ultramarinos, hallando grandes cantidades del bacalao llamado *perro*, en malísimo estado.

Mandada detener la venta ayer, de once á dos de la tarde los dos químicos de la Junta con sus reactivos y los dos médicos con el microscopio, examinaron el género, encontrando que es un bacalao en estado de putrefacción, que está recubierto de una capa caliza, resultando del examen microscópico la existencia de larvas altamente perjudiciales á la economía. El dictámen pericial dado por la tarde afirma que es muy peligroso el espender este artículo por los trastornos que produce en la economía. El señor Alcalde ordenó se recoja cuanta cantidad se encuentre de dicho artículo para proceder á quemarlo.

La cantidad que se quemará es crecida, pues son varios los establecimientos donde se ha recogido este artículo.

Para el tema propuesto por el Casino de la Unión se ha presentado una poesía, faltándose á las condiciones del Certámen por venir abierto el pliego en que se hallaba el nombre del autor. En su virtud se ha devuelto el pliego á su remitente para que se atenga á las bases publicadas.

Nos parece muy mal este acuerdo; el pliego indicado ha debido quedar en el Ayuntamiento, teniéndose por no presentado por infracción del reglamento, y eliminándose la poesía del concurso.

Al salir á las dos de la tarde el Alcalde, Inspector y médico D. José Esteban Sanchez de la reunion celebrada para analizar el bacalao *perro*, encontraron á un charro con cuatro bacaladas de las antedichas, y siendo preguntado dijo haberlas comprado en uno de los establecimientos donde el viernes se suspendió la venta; inmediatamente acompañó á dicho comprador el Sr. Inspector para que le devolvieran el importe del artículo y recogiéndole, se citó al vendedor para imponerle hoy una multa en relacion con la gravedad de espender un artículo tan perjudicial, faltando á las ordenes recibidas.

Hoy por la tarde á las dos y media, y por la noche á las nueve, darán en el Sui-zo dos conciertos los Profesores de violin y guitarra Pedro Brasó y Vicente Peraire.

Nuestro corresponsal en Ciudad-Rodrigo, hizo una pregunta al de *El Fomento* en dicha ciudad, pregunta que se reducía á averiguar si en la ejecución de las obras que se están llevando á cabo en un edificio público, se cumplían las prescripciones de la ley; y como quiera que al contestar *El Fomento* en su número del martes lo hace de una manera deficiente, que no tiene otro objeto que escapar por la tangente, cometiendo enexactitudes, sentando precedentes inadmisibles y suponiendo que sólo el resentimiento ó el interés personal han inspirado la pregunta, para esclarecer la opinion sobre este asunto y para que cada uno ocupe el lugar que le corresponda, nuestro corresponsal en Miróbriga se ve obligado, bien á pesar suyo, á decirle:

1.º Que no se refería por ningún concepto á la cuestion de ornato, supuesto que las obras no están directamente en la vía pública, ni si lo estuvieran se infringían las ordenanzas que se cuidan muy poco de las nuevas construcciones

2.º Que considera pretension desmedida é inadmisibles la de consignar que las obras de dominio particular, dentro de la propiedad del individuo ó de la Corporación, se pueden ejecutar sin direccion facultativa, haciendo cada uno lo que mejor le parezca, comprometiendo la seguridad personal, idea emitida con evidente inexactitud y desconocimiento de la ley y con la que se autoriza la *usurpacion de atribuciones* y la *intrusion* en el ejercicio de la práctica de la arquitectura, *intrusion* que se demuestra claramente, leyendo el art. 10 del reglamento de 22 de Julio de 1864 no derogado.

3.º Que no existe, ni ha existido, ni puede existir, resentimiento personal por parte de nuestro corresponsal contra los que sin direccion facultativa ejecutan las obras actualmente, ó ejecutaron las realizadas hace dos años, á cuyas personas ha prestado graciosamente los servicios facultativos que le han solicitado; y por lo que respecta al lucro ó interés personal por más que sea inmodestia exagerada de la que se acusa, le dirá, que los

planos, presupuestos y direccion facultativa de las obras proyectadas y ejecutadas en edificios públicos y de carácter religioso que le fueron encomendadas, las hizo siempre sin conseguir ni cobrar por ellas honorarios ni estipendio de ninguna clase.

4.º Que á los representantes de la ley en sus respectivas esferas de acción, tocará depurar si existe ó no la usurpacion de atribuciones ó intrusión á que se refiere el artículo 591, número 1.º del Código penal, y si se lastiman ó no los intereses de los Arquitectos que son los llamados por la ley á intervenir en las obras que se ejecutan en edificios de *propiedad particular*, según el corresponsal citado, pero que tienen el carácter de *públicos*; porque si bien es cierto que se puede denunciar á los *intrusos*, no lo hace porque no son ellos los que desconociendo generalmente las prescripciones legales cometen la falta, sino las personas ilustradas y conocedoras de la ley, que les mandan ejecutar trabajos que saben no pueden hacer, resultando que pagarían los que si bien son los autores de delito le ejecutan inconscientemente en la mayoría de los casos.

Y 5.º Por lo expuesto comprenderá el corresponsal de *El Fomento*, la justicia y la razón que nos asiste para dirigir la incoerente pregunta que le dirigimos; pregunta que no tiene más aspiraciones que saber, *bebiendo el agua en su origen*, si se cumple la ley, si bien sea *hipotéticamente*; no intrusándose en atribuciones de los profesores de arquitectura, ni ejerciendo profesiones sin pagar la contribucion correspondiente, quien no puede hacerlo.

Respecto á satisfacer *equivocadamente* á dos preguntas que el corresponsal citado nos hizo por conducto de un amigo suyo, ignoramos las que fueran, mas no nos extraña la equivocacion que pudo ser ocasionada por la manera de hacer las preguntas, ó lo que es más fácil, por la escasez de conocimiento que por desgracia posee el preguntado; y basta por hoy, si bien la forma agresiva de la contestacion dada por el corresponsal de *El Fomento*, merecía nos extendiéramos más al tratar de un asunto que si bien puede parecer baladí para ciertas personas, tiene mucha importancia bajo el punto de vista legal, estando dispuestos á desarrollar con amplitud la tesis de las intrusiones y usurpacion de atribuciones si á ello fuéramos retados.

Uno de los soldados que estaban haciendo guardia se suicidó el viernes en la tarde, colocándose la carabina debajo de la barba.

Se ignoran los motivos que impulsaron al desgraciado militar á tomar tal resolucion.

Al encontrar en su casa la noche del viernes un ex-mayoral del coche-correo de Vitigudino llamado Pedro X (a) *Mentiras*, dió de bofetadas á su mujer por encontrarla en compañía de un joven cuya presencia no *hacia feliz* al ex-mayoral. Cansado de castigar á su esposa, dirigióse á casa de su suegro para manifestarle que se encargara de su hija, pues le era imposible continuar en su compañía; el padre le contestó que puesto que era su esposa, no tendría más remedio que seguir con ella.

En vista de esta contestacion, el Pedro sacó una pistola y descargó un tiro sobre su padre político, sin que afortunadamente le causara daño alguno, así se refería de público.

El Juzgado entiende en el asunto y el Pedro está preso en uno de los cuartos de guardia de la Colada.

Una de las primeras cosas que hemos observado en la exposicion de la Alamedilla, fué desde los primeros días que trajeron los materiales la instalacion de los retretes para caballero.

¿Si serán previsores los que tal hicieron?

«SINGER.»
MAQUINAS PARA COSER
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.



LA COMPANIA FABRIL «SINGER»
30, Plaza Mayor, 30,
SALAMANCA.

La gran aceptación de nuestras sin rival máquinas para coser, las inmejorables condiciones de las mismas y la facilidad de ponerlas al alcance de todas las fortunas, ha sido causa de que en todas las Exposiciones obtuvieran los primeros premios.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar á nuestras máquinas la más alta recompensa.

DIPLOMA DE HONOR.

Solo por 2⁵⁰ pesetas semanales se adquiere cualquier modelo.

Numeroso é inteligente personal para la enseñanza gratis á domicilio.

Visita nuestro establecimiento y vereis el abundante y variado surtido para familias é industriales

«SINGER»
30, PLAZA MAYOR, 30,
SALAMANCA.

CONFITERIA DE HERNANDO,
5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en dulces y pastas finas elaborados con toda perfeccion, y variacion en bombones de licor, vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas.

Superiores almibares á precios desconocidos.

NO CONFUNDIRSE, RUA 5.

ATENELO SALMANTINO.
COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Director:

DON MANUEL DURAN ARAUJO.

Desde el 15 de Junio quedan abiertos los repases de todas las asignaturas de segunda enseñanza para los alumnos que hayan de presentarse á examen en los extraordinarios de Setiembre.

GENEROS ULTRAMARINOS
 DE

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3.

Excelente surtido en el ramo. Vinos, licores, quesos, mantecas, embutidos y conservas extranjeras recibidas directamente de las fábricas más acreditadas de Francia, Holanda é Italia.

Precios económicos.

ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES Y ULTRAMARINOS
 DE

JULIAN GARCIA,
 Sanchez Barbero, 13, antes Portales del Queso.

SALAMANCA.

Gran surtido en bacalaos, azúcares, arroces, jabones, conservas, almidones, chocolates, quesos, pastas, fideos, garbanzos, aceitunas, pimientos, sal, aceite, petróleo, salchichones, vinos, de Jerez con gran rebaja de precios, licores etcétera, etc., á precios reducidos.

Se venden los vinos de mesa procedentes de la bodega del ex convento de la Merced, que tanta aceptación tienen por su pureza y buen gusto á 24 reales cántaro y 20 céntimos cuartillo.

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| LAMPISTERIA. | ALMACEN DE PETRÓLEO. | CRISTALERIA. |
| Especialidad en metal blanco. | ANSELMO P. MONEO, 4, CORRILLO, 6, SALAMANCA. | Liquidacion de papel pintado. |
| LOZA. | FABRICA DE LADRILLO Y TEJA. | FERRERIA. |

ULTRAMARINOS Y FRUTOS COLONIALES
 DE

FRANCISCO LOBARINAS,
TORO 62 Y 64.

Tengo el gusto de anunciar á mis constantes favorecedores haber llegado las expediciones de cacao y azúcares para la elaboracion de chocolates. Sus escogidas clases y precios equitativos es la mejor recompensa á que puedo corresponderles. En el mismo establecimiento se encuentran todos cuantos artículos abrazan dichos ramos recibidos de origen y el por menor de los mismos se detalla en catálogos que se facilitan al que los solicite.

LA RELOJERIA Y ÓPTICA

DE LA CALLE DE LIBREROS NÚM. 26,

SE HA TRASLADADO

A LA CALLE DE LA RUA NÚM. 7.

En ella encontrarán cuantas clases de Relojes se deseen de bolsillo ya en oro, plata y níquel como en las diferentes clases de pared.

Tambien hay un abundante surtido en gafas y lentes de cristal de roca, 1.º y 2.º clase, cristal periscópico fino, extra fino, París, y fino; conservas para la vista, ó sean coquiles y medio coquiles, gafas para los operados de cataratas, grados fuertes para los míopes, gemelos de teatro y otros varios artículos de óptica.

Se remiten por el correo cualquiera clase de gafas ó lentes diciendo el número y si es para miope, vista cansada ó operado de catarata, enviando su importe en libranzas y dos reales por el franqueo

TODO Á PRECIO FIJO Y ECONÓMICO,

tanto en las ventas como en las compras de relojes, gafas y lentes.

LAVABOS tapa de mármol, caoba, pino, roble, nogal, etc., desde 40 pesetas.

LAVABOS con palanganas de válvula completos desde 30 pesetas.

LAVABOS ingleses con depósito para agua.

LAVABOS de pared, etc.

Huebra. San Pablo, 2 y 4.

JUEGOS DE CAFÉ
CON 27 PIEZAS
 desde 50 pesetas.

UNA GRAN COLECCION
 de jaulas alemanas

desde 3 pesetas.

HUEBRA. SAN PABLO, 2 Y 4.

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE PLASENCIA

(Provincia de Cáceres.)

Siete años de existencia oficial

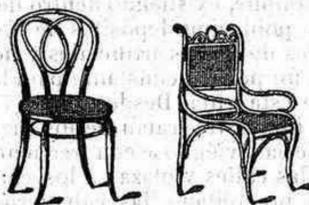
MÁS DE 30 PREMIOS OBTENIDOS POR SUS ALUMNOS.

Grande Establecimiento de educación científica, moral y cívica. Todos los estudios del Bachillerato. Exámenes y grados en el mismo Colegio. Siete Catedráticos con sus títulos que examinan á sus discípulos. Esmerada, sana y abundante alimentación. Inmenso edificio de 7.668 metros cuadrados de superficie con grandiosa iglesia, vasta y linda huerta, jardín para recreo y clases prácticas de Agricultura y Botánica. Reuniendo todas las condiciones que prescriben para estos Establecimientos, la Asociación libre de enseñanza, el Congreso pedagógico últimamente celebrado y el notable folleto publicado por D. Francisco Giner de los Rios.

EL DIRECTOR Y PROPIETARIO D. MANUEL DE LA ROSA, REMITE GUSTOSO REGLAMENTOS É INFORMES Á QUIEN SE LOS PIDA.

NUEVAS REMESAS

DE
MUEBLES DE VIENA.



Precios sin competencia.
 HUEBRA. SAN PABLO, 2 Y 4.

VENTA

de dos casas en el Arrabal de Santiago. Detalles en la Notaria de D. Celedonio Miguel Gomez, calle de la Rúa, número 38.

ANUNCIO.

Se vende la casa núm. 25 nuevo, calle Ronda de Corpus. Para precio y condiciones dirigirse á D. Celso Romano Zugarrondo, plazuela de Fray Luis de Leon, núm. 10.

CASA POZUETA.

Inmensos surtidos en novedades de París, Londres, Berlin, Viena, etc.

CONFITERIA
 DE

JULIAN DELGADO,

RUA, 3.

Gran surtido en dulces, pastas finas para postres y viaje, almibares de todas clases, especialidad en caramelos, elaboracion esmerada.

Rua, 3, Salamanca.

SE VENDEN.

La casa posada de las tablas, y la casa núm. 30 de la Plaza de la Verdura. San Justo 10 darán razon.

GRAN PASTERIA NUEVA DE SAN MARTIN

DE

ANDRES FRAILE.

SIN RIVAL.

Numeroso y variado surtido diariamente elaborado; inmejorables asados; selectos y variados vinos; licores de las mejores marcas; bollos y ensaimadas, etc. etc.

12, CORRILLO, 12.—SALAMANCA.

Se vende una casa en esta ciudad Scalle del Horno 1.º, número 18. En la misma casa darán razon.